



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 16 de Junio del 2021

VISTO: Informe N° 019-2021/EMED-HDH/DIRESA/GOB.REG.HVCA, Proveído N° 5061/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N° 7625-2021-HR-"ZCV"-HVCA/OA-UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Sobre Aprobación del Plan Anual de Curso de Capacitación de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 29664 se crea el "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre", como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V0.1 del Procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para Emergencias y Desastres, que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia, y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que de dicho evento se deriven;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, denominado "**Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Desastres (SINAGERD)**";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", cuya finalidad consiste en fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 019-2021/EMED-HDH/DIRESA/GOB.REG.HVCA de fecha 11 de Junio del 2021, el Lic. Enf. César Sulca Gómez, solicita al titular de la entidad el Plan Anual de Curso de Capacitación de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica. Por lo que mediante Proveído N° 5061/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N° 7625-2021-HR-"ZCV"-HVCA/OA-UGRH de la Unidad de Gestión de Recursos





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 16 de Junio del 2021



Humanos; remite los documentos del Plan Anual de Curso de Capacitación de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica, para la proyección de resolución, y;

Estando a lo informado, y;

Con Visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración del Hospital Departamental de Huancavelica;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401 – Hospital Departamental de Huancavelica y la Resolución Gerencial General Regional N° 111-2021/GOB.REG-HVCA/GGR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Plan Anual de Curso de Capacitación de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático 2021 del Hospital Departamental de Huancavelica.---

Artículo 2°.- ENCARGAR, al responsable de EMED, el cumplimiento, aplicación y ejecución de la presente resolución. -----

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los Órganos competentes del Hospital Departamental de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines pertinentes.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

RYRV



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
M.C. Juan Gómez Limaco
DIRECTOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HVCA
C M P N° 032924